

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, viernes 13 de octubre de 1911

{ N.º 3,319

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 13 DE 1911

Nuestro diario ante el Gobierno y la opinión pública

Enemigos de hacer resaltar los merecimientos de nuestro diario, jamás hemos pregonado los triunfos alcanzados en trece años de labor y de sacrificio. Conocemos la misión del periodismo y consagramos al cumplimiento de ese sagrado deber, todas nuestras energías y todos nuestros desvelos.

Ni la malediciencia de algunos órganos de prensa, ni la envidia mal disimulada de otros, han logrado atenuar el prestigio que rodea a "El Comercio de Bolivia", considerado en justicia como el decano de la prensa pacense y el órgano más autorizado de la República.

Por su seriedad y la elevación de sus discusiones, los asuntos que afectan al interés público, ocupa el primer lugar entre los diarios del país. Y este concepto mortificante para algunos de nuestros colegas es algo así como el fallo pletisicario del país todo.

No sabemos si con el deseo de enervar sus prestigios, o por arrastrarlo al terreno donde se libran las batallas personalistas, proscribas para siempre del programa de la prensa moderna, hace tiempo que "El Comercio de Bolivia" es el blanco de las vejaciones y aun de las injurias. Para unos, es órgano clerical, al cual se le acusa de furiosismo, sin piedad. Para los del bando opuesto, es un diario impio, pagado por el Gobierno para combatir a los conservadores.

Y no se comprende su verdadera misión, no se alcanza a vislumbrar su programa, que está muy por encima de los pignones de la prensa.

"El Comercio de Bolivia" no es órgano sectario, ni hace propaganda de principios perniciosos contrarios a los de la mayoría de la población boliviana.

Es un diario liberal, tal como debe ser el órgano de una agrupación política, cuyos principios descansan en la tolerancia y el respeto de ideas y opiniones ajenas. No trata de llevar al país por caminos peligrosos, al empuje de corrientes impetuosas, ni tampoco pretende estancarlo en una quietud absoluta. Trabaja con patriotismo por el bienestar nacional. Se esfuerza porque el progreso real y efectivo sea una verdad consiente.

En los tiempos actuales, de apasionamiento y de lucha, quizá no se comprenda por algunos este programa; pero ahí está la opinión nacional y ella reconoce la bondad de nuestra propaganda, correcta y bien intencionada.

Hecha esta digresión obligada, y por la que pedimos disculpa a nuestros lectores, vamos a levantar el cargo que se formula contra la Empresa editora de "El Comercio de Bolivia", a raíz de un contrato celebrado hace dos años con el que fue Ministro de Gobierno y Fomento, doctor Angel Diez de Medina, para la publicación de documentos oficiales.

He aquí los antecedentes:

Al finalizar el Gobierno del quinquenio, se suprimió la publicación del periódico oficial "El Estado". Como consecuencia de esta supresión, y a fin de cumplir con el precepto constitucional de publicar las leyes, decretos y resoluciones supremas, los diferentes Ministerios enviaban sus documentos a las Imprentas de sus respectivas dependencias, y éstas cobraban sumas caprichosas y exageradas, a lo que se resolvió pagar a "El Comercio de Bolivia". Trábase de ese cliente que se llama Gobierno, y era menester cobrar cualquier suma, por exagerada que ésta sea.

Al frente de esta situación difícil y displicente para el Go-

bierno, era necesario buscar un remedio. Y fué el Ministro del ramo, doctor Angel Diez de Medina, el encargado de encontrarlo.

Celebró un contrato, con el Administrador de "El Comercio de Bolivia", en los términos siguientes: El diario publicaría en sus columnas los documentos oficiales, en una proporción de dos columnas por día, o sean cincuenta y dos columnas mensuales.

Por estas publicaciones se estipuló el pago de la suma de quinientos bolivianos, cantidad pequeña, relativamente, si fuera a hacerse efectiva la tarifa de "El Comercio de Bolivia", (25 Bs. por columna, según aviso que se halla en la Administración del diario). A cobrarse este precio, el Gobierno, tendría que pagar un millón de bolivianos al mes, sin contar las columnas excedentes, que en veces, se duplican, y por consiguiente llegarían a otra suma casi igual.

Además, al encargado de hacer dichas publicaciones con su comentario respectivo, rectificando algunas apreciaciones inexactas de dentro y fuera del país, es decir, al Redactor de "El Comercio de Bolivia", se le asignó cuatrocientos bolivianos mensuales. Hé ahí el total de los 900 Bs., que ha quitado el sueño a más de uno y que ha servido para formular un gran cargo contra este diario, que también ha servido satisfactoriamente a los gobiernos anteriores, probablemente por sus buenas condiciones morales y materiales, sin descender una línea al terreno de las penalidades, y menos a la diatriba, cual es la característica de otros diarios.

Próximo a expirar el contrato a que hacemos referencia, pueden prepararse nuestros lectores a recoger la codiciada presa que les deja "El Comercio de Bolivia", que ha sido una verdadera pesadilla para ciertos colegas.

Pero, antes de que eso suceda, queremos dejar constancia de que en "El Comercio de Bolivia", no se ha dado paso al chantaje, no se han enlodado reputaciones bien ganadas, por lo que declaramos una vez más que hoy como ayer, y mañana como siempre, este diario será el fiel intérprete de la opinión pública.

Pertenece al pueblo y trabajará por su bienestar y sus verdaderos intereses.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Valparaiso

MALTA

De la bahía de Trípoli

Entre el golfo de Túnez y el Egipto

La Valette, 12.—Esta mañana ha zarpado para Italia la escuadra que está a las órdenes del almirante Boreo. Las navas ancladas en la ensenada de Trípoli, de la que parte dicha escuadra, despidieron a ésta con salvas de artillería.

El gobierno de la península italiana ha notificado a las potencias neutrales el bloqueo que viene efectuándose en el mar Mediterráneo sobre el litoral del N. E. de África y haciendo constar que el acceso se extiende entre el golfo de Túnez y el Egipto.

ITALIA

La guerra por Trípoli

Arribo de fuerzas italianas a Trobruck

Titánico valor de los turcos

Heroísmo que reconoce el enemigo

La ocupación de Trobruck

El gobernador de Trípoli y los consules extranjeros

Establecimiento de comu-

nicaciones radio-telegráficas

Roma, 12.—Se ha recibido una comunicación por la que se tiene conocimiento de que las tropas que salieron de Nápoles desembarcaron en Trobruck, puerto al cual lograron ingresar mediante un nutrido bombardeo.

Los periódicos, al relatar los sucesos de la campaña italo-turca, ponen de relieve las declaraciones que hacen los tripulantes italianos que tomaron parte en los diversos hechos de armas, declaraciones que encierran admiración hacia el heroísmo de los soldados turcos, quienes, desplegaron un esfuerzo digno de titanes, se sacrificaban con gran valor antes que rendirse.

Los diarios estiman de mucha importancia la ocupación de Trobruck por la expedición italiana y expresan que la toma de ese puerto debe considerarse como un gran triunfo.

En presencia de cien jefes árabes y del jefe supremo de la religión de éstos, el gobernador militar de Trípoli recibió a los consules extranjeros, quienes lo congratularon por la designación recaída en su persona. Después de este acto, las tropas tributaron honores a dichos personajes.

Se ha dispuesto que durante la actual guerra la estación radio-telegráfica de Coltona funcione bajo la dependencia del ministerio de guerra, y decretará el establecimiento de comunicaciones con los buques de los mares Mediterráneo y Rojo.

Buques italianos invadidos por el populacho

Vejámenes y ataques

Milán, 12.—De Salónica anuncian que doce barcos pesqueros italianos que salían de ese puerto fueron obligados a regresar a él mediante sucesivos cañonazos. Cuando llegaron a la rada fueron ocupados por el populacho, el que, arrojando con furor la bandera italiana, la desgarró y pisoteó.

Después de cometer este ultraje, el mismo grupo de pueblo arrancó la bandera del consulado italiano, la empapó en parafina y luego la incendió, habiéndose extendido el fuego a las oficinas del consulado y a las demás habitaciones del edificio, que fué destruido casi totalmente.

TRIPOLI

FUERTE EXPEDICIÓN MILITAR

Travesía naval nocturna

Trípoli, 12.—Acentuase el rumor que se difunde respecto a la expedición que vendrá a Trípoli y la cual estará formada por el grueso del ejército italiano. Tal es la versión que se conoce a pesar de que las órdenes dictadas sobre el particular recomiendan absoluto secreto.

También se sabe que sesenta transportes harán una travesía nocturna, con las luces apagadas y escoltados por varios acorazados y cruceros. El conojo ocupará a una extensión de cinco millas.

TURQUIA

LA OCUPACIÓN DE TROBRUCK

Constantinopla, 12.—Los diarios que en esta capital se editan registran los detalles de la ocupación de Trobruck.

El desembarco que han hecho en la mencionada localidad las fuerzas italianas ha sido efectuado por cuerpos de artillería, infantería y de ingenieros.

FRANCIA.—PIDIENDO INTERVENCIÓN PACIFICADORA.—MEDIACIÓN TRIPLITA.

París, 12.—Nuevamente, el embajador turco constituido en esta capital presentó a la cancillería de la república una nota pidiendo a Francia interponga sus buenos oficios para conjurar el actual conflicto italiano.

—El diario "Le Temps" ase-

gura que Inglaterra, Rusia y Francia se declararán dispuestas a mediar en el mismo conflicto. El diario nombrado, al final del artículo que contiene la anterior revelación, pregunta en qué condiciones unirán su acción las tres naciones para llevar a cabo una intervención de tal naturaleza.

CHILE.—ASESOR TÉCNICO NAVAL.—CONSIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PARA VIVIENDAS DESTINADAS A TRIPULANTES.

—EN VACANCIA.—LAS PRÓXIMAS MANIOBRAS.

Santiago, 12.—El señor Enrique Augley se trasladará a Europa con el objeto de ejercer el puesto de asesor técnico del jefe de la comisión naval que el gobierno chileno ha constituido en Londres para que vigile la construcción del acorazado con que se aumentará la armada nacional.

La comisión mixta de presupuestos ha dictaminado favorablemente en lo relativo a la partida destinada a la construcción de habitaciones para la familias de los tripulantes pertenecientes a los buques de la armada, habitaciones que podrán ser ocupadas únicamente, mientras aquellos hagan su servicio.

Durante el resto del año permanecerán vacantes algunos puestos de adictos militares a legaciones diplomáticas, en atención a que se han agotado los correspondientes partidas presupuestarias.

Hoy zarparon de Valparaíso los transportes Rancagua y Casma, conduciendo tropas para las maniobras que ejecutará la primera división, la que, para el efecto, se dividirá en dos partidos: Azul y Rojo. El primero de los cuales saldrá de Iquique y el otro de Arica, para librar una batalla probadamente en Camarones.

PERU.—CONTRATACIÓN DE UN EMPRESTO.—ADQUISICIONES NAVALES.

Lima, 12.—El ministro de fomento confirmó la versión de que se obtendrá en París un empréstito de cien millones de francos, que se invertirán en la compra del acorazado "Juana de Arco", de dos cruceros, otros acorazados y varios destroyers, que llegarán al Perú antes que Chile incorpore a su escuadra el primer dreadnought.

También formará parte de la armada peruana el "Duque de Loma", que se considera su perior al "Capitán Prat".

ESTADOS UNIDOS

UN PITILLO CABO.

Nueva York, 11.—Hace pocos días, en un tren elevado de la Novena Avenida, a las 10 ó poco más de la noche, ocurrió una terrible tragedia por causa de un cigarrillo. Un negro que iba en la plataforma se puso a fumar, y un blanco, que junto a él se hallaba lo amonestó diciéndole que estaba prohibido fumar en aquel sitio, como efectivamente lo está. El requerido tomó a mala parte la amonestación (que, probablemente, no habría sido hecha en términos muy políticos) y le tendió un sopapo al amonestado. Armada la bronca con tan plausible motivo, los otros pasajeros acometieron al negro, esperándolo éste con revolver en mano y cuchillo en la otra. Llegado el tren a la estación de la calle 104a., el moreno saltó del carro, dejando dos víctimas de su puñal, o sean un muerto y un moribundo, que falleció a poco rato, y esto sin contar varias personas heridas de bala. Una vez en la calle, varios individuos de policía persiguieron al moreno, el cual logró herir a uno de la fuerza, pero él recibió un balazo, que lo derribó, y allí se acabó la cuestión. Resultado, dos muertos, dos mortalmente heridos, que fueron el citado negro y uno de los policías, dos heridos de relativa gravedad, entre ellos varios niños. El moreno en cuestión se llama Cain, lo que ya es un detalle sugestivo, y es licenciado de presidio en época reciente, que es otro dato de importancia.

Mas ferrocarriles

EL CONGRESO NACIONAL. Decreto:

Artículo 1.º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con The Bolivia Railway Co., pueda modificar el contrato de 22 de mayo de 1906, aprobado por ley de 27 de noviembre del mismo año, con sujeción a las instrucciones contenidas en los siguientes artículos.

Artículo 2.º.—Para la terminación de los ferrocarriles contemplados en el contrato de 22 de mayo, se crea un nuevo capital de dos millones doscientas mil libras esterlinas (£ 2.200.000) que los concesionarios se obligarán a invertir, conforme al segundo aparte de la cláusula 5.ª, en las mismas condiciones, seguridades y garantías establecidas en dicho contrato y en la ley de 27 de noviembre de 1908.

Artículo 3.º.—Para proveer a la mencionada suma de £ 2.200.000, el Gobierno de Bolivia constituye de su parte un capital de un millón de libras esterlinas (£ 1.000.000), que será formado con los siguientes fondos:

a) Con el saldo de quinientos noventa y cinco mil libras esterlinas (£ 595.000) proveniente de la indemnización, acordada en el tratado con Chile de 20 de octubre de 1904, que el Gobierno de aquella República debe entregar al de Bolivia según el protocolo de 26 de mayo de 1908. A este objeto, el Gobierno de Bolivia depositará dicho saldo en poder de los banqueros, por arrendamiento, a medida que éstos le sean entregadas por Chile en los plazos y cantidades establecidos en el protocolo referido.

b) Con la cantidad de cuatrocientas cinco mil libras (£ 405.000) que se apartarán del fondo de garantía formado con los depósitos mensuales de £ 5.000 que el Gobierno hace en poder de los banqueros en conformidad a la cláusula 15 del contrato mencionado.

Artículo 4.º.—Los concesionarios, o sea The Bolivia Railway Co., se comprometerán por su parte a emitir bonos de primera hipoteca hasta la cantidad de un millón quinientas mil libras esterlinas (£ 1.500.000) sobre los ferrocarriles y sus dependencias, con el mismo interés, plazo, garantías y demás condiciones determinadas en la letra a) de la cláusula 6.ª del contrato de 22 de mayo. Los banqueros colocarán o tomarán de su cuenta estos bonos de primera hipoteca, debiendo aportar precisamente por razón de tales bonos la cantidad de un millón doscientas mil libras esterlinas (£ 1.200.000) en efectivo.

Artículo 5.º.—La cantidad de un millón de libras esterlinas (£ 1.000.000) que constituye el aporte del Gobierno de Bolivia, se destinará exclusivamente a la compra de bonos de segunda hipoteca (income bonds) que los concesionarios estarán obligados a emitir, con el mismo interés y con las mismas condiciones, seguridades y garantías determinadas en la letra b) de la cláusula 6.ª del referido contrato de 22 de mayo.

Estos bonos serán tomados a la par por el Gobierno de Bolivia y tendrán para su cancelación el plazo de 25 años contados desde enero de 1907, salvo que los concesionarios prefieran pagarlos antes de este tiempo en todo ó en parte.

Artículo 6.º.—Para reembolsar la cantidad de cuatrocientas cinco mil libras esterlinas (£ 405.000) apartada del fondo de garantía, el Gobierno podrá obligarse a aumentar hasta la cantidad de ocho mil libras mensuales los depósitos que hace en poder de los banqueros, conforme a la cláusula 15 del contrato de 22 de mayo, desde el 1.º de enero de 1912.

Artículo 7.º.—Quedan vigentes, en general, todas las estipulaciones de cualquiera clase que sean, establecidas en el

meritnado contrato de 22 de mayo de 1906 y en las modificaciones aprobadas por ley de 27 de noviembre de 1906 que no sean expresamente alteradas por la autorización de la presente ley.

Comuníquese, etc.
La Paz, octubre 11 de 1911
V. E. Sanjinés.

Parlamento

Cámara de Senadores

52.ª SESIÓN, DE AYER

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1.ºr. Vicepresidente de la República.

Con la concurrencia de los HH. Senadores señores Berrios, d'Arriach, Gómez, Goytia, Je, mio, Lea Plaza, Quinteros, Rocca, Salamauca, Sanjinés, Vascun, Velasco, Zuleta y Ascarunz, Secretario, se instaló la sesión a las 2 y 30 p. m.

Faltó con licencia el H. Zaconeta.

Leída la correspondencia, se pasó a considerar en la orden del día el proyecto de ley del H. Salamauca, marcado con el N.º 60, que da capacidad a la mujer casada para comparecer en juicio sin necesidad de autorización marital ni judicial.

Integramente la sesión de ayer abarcó este importante asunto, habiendo tenido oposición por parte de los HH. Quinteros y Ascarunz, los que presentaron distintas fórmulas de sustitución al proyecto primitivo.

Votada la suficiente discusión fué aprobada la ley en los términos de su redacción, debiendo pasar hoy a la H. Cámara de Diputados para su debate en revisión.

Llegada la hora reglamentaria, fué clausurada la sesión a horas 5 y ½ p. m.

Cámara de Diputados

La sesión de ayer

ACTA.—Se aprobó la correspondiente al día 5 del actual. CORRESPONDENCIA.—La orden del día del H. Senado. Al archivo.

Oficio del Ministro de Gobierno, acusando recibo del proyecto de ley por el que se restablece el servicio de correos entre Lagunillas y Vallegrande.—Al archivo.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Peticiones, en la solicitud de María v. de Crespo, por la que pide la inscripción de una partida en el Presupuesto, en sentido favorable.—Imprimase.

Otro informe en igual solicitud de Florida Dávalos, opinando favorablemente.—Imprimase.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. Arce, por el que se deroga la ley de 15 de diciembre de 1908.—A la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DÍA.—Demanda de interpelación al Ministro de Gobierno, formulada por los HH. H. Paz, Iturralde y Morales J. A.

El H. Iturralde, que en sesión anterior quedó con el uso de la palabra, continuó refutando los argumentos del Ministro de Hacienda, haciendo ver que, evidentemente ha habido infracción del artículo 4.º de la Constitución.

Después hizo la relación de muchas interpelaciones producidas en varios años legislativos, y manifestó que, sólo en la época de Melgarejo se alcanzaron votos de confianza, mientras que durante los demás gobiernos, se habían censurado unas veces y se habían pasado a la orden del día pura y simple, otras, y que en esta ocasión le extrañaba que se quisiera desvirtuar este recurso.

El H. Zambrana manifestó que el meeting que debía tener lugar estaba perfectamente garantizado por personas distinguidas del partido conservador y que el Presidente de la República tenía conocimiento de dicha manifestación. Que le extrañó la actitud del

refecto al frente del acuerdo celebrado con el Presidente.

Terminó pidiendo que la Cámara ampare la Constitución.

El H. Quiroga dijo que se había infringido la ley motivada y que el estará por que se pase a la orden del día pura y simple.

El H. González Duarte abonó la conducta del Ministro, manifestando que merece un voto de confianza al hecho de haber evitado sucesos graves. Con este motivo declaró que apoyaba la moción del H. Vaca Chávez.

El H. Ugarte se pronunció por la interposición y declaró que, habiendo infracción de ley comprobada, fundaba su voto por la censura.

El H. Elías fundó su voto en el sentido de que se pase a la orden del día pura y simple. Votada la suficiente discusión se procedió a votar.

Por la moción del H. Vaca Chávez, que consistía en dar un voto de confianza al Ministro interpellado 42 votos, y por la moción del H. Paz, que opinaba por la censura, 10 votos.

A las 5 p. m., se ingresó a sesión secreta, para escuchar la lectura de un informe de carácter reservado enviado por el Ministro de Guerra.

Reinstalada la sesión pública a las 5 y 30, se pasó a discutir el 2º punto de la orden del día.

Discusión del proyecto que grava las herencias. Se discutió el artículo 20 de este proyecto, sin haberse llegado a aprobar.

Llegada la hora reglamentaria se suspendió la sesión.

La cuestión del Toco

ORIGEN DE LA LITIS.—Los títulos bolivianos.—El Tratado de Paz con Bolivia y el Protocolo Adicional.—La Jurisprudencia Chilena.—Gestión de la Cancillería Boliviana.

La opinión del Gobierno Chileno.—Caben las reclamaciones diplomáticas extranjeras?—Cabe la apelación al Tribunal de la Haya?—Valor aproximativo de la región Salitrera del Toco.—Propuesta de Transacción.

Otras informaciones sobre el mismo asunto.

La Corte Suprema, según nuestras informaciones cablegráficas de ayer, va a fallar una de las cuestiones más importantes de la vieja y debatida cuestión de las saliteras del Toco: el pleito seguido por la Comunidad Ojeda al Fisco demandándole la entrega de valiosos extacamentos bolivianos en esa región. La causa, ya terminados los largos alegatos que según con interés el público, quedó en acuerdo para recibir del alto tribunal su fallo definitivo en la presente semana.

Será esta sentencia, la primera resolución de derecho respecto al viejo problema que ha englobado tantas ambiciones y alentado tantas esperanzas, haciendo hasta olvidar el patriotismo a muchos.

La jurisprudencia que sienta ahora la Corte Suprema servirá de punto inicial para el finiquito de la litis abundante pero homogénea, sobre el Toco; fijando la clara hermenéutica del valor jurídico que tienen los títulos de origen boliviano afectos a esos terrenos nitrosos, estimados para nuestro país como la reserva de la explotación salitrera en el porvenir.

De aquí la extraordinaria importancia del asunto y el gran interés con que se espera este fallo supremo, que afectará indirectamente a otras gestiones correlativas.

Es, pues, de la más palpitante actualidad exponer esta cuestión valiosa en su aspecto presente, historizando sus incidencias varias y fijando sus detalles, para que sea apreciada en general, ya que sólo muy pocos la conocen, y se hacen a menudo del problema del Toco referencias equivocadas, a causa de su acción restringida a los límites de las contiendas judiciales.

Vamos a hacer del litigio más enantioso que se haya ventilado en Chile y acaso en toda la América del Sur, en los últimos tiempos, una relación completa de su proceso seguido hasta hoy, serena y justa, apartándonos de las apreciaciones contradictorias que desde meses atrás se ha expuesto.

En nuestra información, que tiene ante el fallo inminente la mayor importancia, se expone desnudo de retoques interesa-

dos el estado del gran problema en sus dos aspectos: el de los reclamantes y del Fisco.

Somos en ella meros relatores fidedignos de un litigio que por su cuantía y por los intereses nacionales e internacionales a él afectos, ha salido de la esfera judicial e interesado profundamente a la opinión.

En nuestra relación nos desentendemos de esos argumentos hijos de la suspicacia o de la necesidad que se han hecho valer de una parte y otra. Así, por ejemplo, por un lado se ha dicho que los títulos bolivianos han sido hechos ad hoc, que hay falsificaciones, que los libros de la Prefectura de Cobija no merecen fe por esto y aquello, etc.; y del otro lado se sostiene la candidez de que ha habido presión directa del Gobierno en el sentido de inclinación los fallos de la Corte de Casación en sentido adverso, se citan en Santiago nombres propios y se alude a incidentes de diversa naturaleza producidos en el curso de algunos juicios, y aún en sentencias redactadas en tal sentido que han aparecido después substancialmente modificadas.

Este género de argumentos no conduce sino a agriar la cuestión, a alejar la solución que debe buscarse por una y otra parte con ánimo conciliador, a tratar infintamente de echar sombras de un lado sobre el más alto Tribunal de la República, y a formular, del otro lado, la grave inculparción de ser litigantes de mala fe aquellos poseedores de títulos del Toco que procuran el reconocimiento de sus derechos.

Nos desentendemos, pues, de unos y otros cargos, de unas y otras exposiciones, para situar la cuestión en el terreno de la buena fe, de la corrección de procedimientos y elevación de móviles que debemos suponer en unos y otros. Veamos, si se quiere, errores o equivocaciones en puntos de derecho; pero veamos honradez y sinceridad en el hecho. Así elevaremos la cuestión.

BREVES ANTECEDENTES

Y sin más preámbulos, entramos de lleno en la cuestión.

Sostienen los tenedores de títulos del Toco—llamados ahora "toquistas"—por un neologismo de circunstancias—que en el año 70, fecha de la declaración de guerra de Chile a Bolivia, y ocupación por las armas chilenas del territorio boliviano, llamado provincia de Cobija, y región salitrera denominada del Toco, existían numerosos pedimentos salitrales inscriptos en los libros de la Prefectura de Cobija. Estos pedimentos, en general, no habían avanzado en su tramitación, ó no pudieron hacerlo por muchas causas, entre otras, por la ocupación militar chilena del Territorio, al cual ellos se referían.

Con la celebración del Tratado de Paz con Bolivia, de 20 de octubre de 1904, los denunciantes que tenían sus denuncias inscriptas en el Registro de la Prefectura, se presentaron sucesivamente a las autoridades judiciales de Chile, pidiendo la demarcación, mensura y entrega de los escacamentos salitrales a que tenían derecho.

Tramitadas las causas respectivas, los jueces de primera instancia dieron lugar a las demandas sin una sola discrepancia.—Estas mismas causas obtuvieron éxito en 2ª instancia, aunque con algunas salvedades.

Los magistrados de primera instancia y los de las Cortes de Apelaciones y los Fiscales de éstas, reconocieron que la constitución de la propiedad salitrera era la misma que la de la propiedad minera, y que las leyes que la presidían, con diversos nombres respecto a las designaciones y trámites, eran iguales en Chile y en Bolivia.

Pero estos derechos, reconocidos en primera instancia y casi uniformemente en segunda, han sido últimamente rechazados ó negados en absoluto por la Corte de Casación.

Este desconocimiento se ha producido en los casos de las causas denominadas "La Lealtad" y "La Riqueza del Toco".

Y tenemos formada la litis: de un lado los peticionarios con fallos favorables de primera y segunda instancia e informes correspondientes; del otro lado, el Fisco, con los abogados de la Defensa Fiscal y la Corte de Casación.

LOS FALLOS DE LA CORTE

No seguiremos a la Corte en sus fallos. No entra en nuestro propósito. Ellos han sido materia de largas apelaciones. Con todo, la sustancia principal de esos fallos parece ser el despojo que la Corte sostiene se producía ipso jure, esto es, por abandono de los trabajos en minas ó saliteras; al paso que los toquistas sostienen que, al tenor de la legislación boliviana, el despojo sólo se producía mediante una tramitación especial.

Pero dejemos esto a un lado, por ser de carácter controvertible, y vamos a apuntar otros incidentes interesantes.

Apenas producidos los primeros fallos de la Corte de Casación, los toquistas se sintieron justamente alarmados. Los fallos de esa Corte sientan jurisprudencia, de suerte que la misma sentencia ya conocida recae sobre los demás juicios instaurados.

Su gestión se dirigió entonces a sustraer del conocimiento de esa Corte estos juicios, para producir primeramente un arreglo ó transacción con el Gobierno, ó, si esto no se consigue, llevarlos al conocimiento del Tribunal Permanente de la Haya.

¿Es procedente este camino?

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL DE REMATE.—Por orden del señor Juez Comisario de la quiebra Kwong Lee Weng y Cía, se ha señalado el día lunes 16 del presente, hs. 2 p. m., para el remate de 500 quintales de harina marca "Cascañal" en conjunto ó en lotes de cien quintales, ó sean Bs. 11.80 por quintal.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados al local, calle Mercado N.º 225.

La Paz, octubre 12 de 1911. Adrían Castillo, Jorge Zalles, 3 v. 3319. Síndicos.

AVISO.—Habiendo fallecido intestato en esta ciudad el ciudadano peruano señor don Rafael Moscoso, en guarda de los intereses de sus herederos legales, el Consulado del Perú en La Paz advierte al comercio de esta plaza, que toda transacción debe efectuarse con las debidas formalidades judiciales y con intervención de este Consulado, para seguridad de tales transacciones.

La Paz, octubre 11 de 1911 3 v. 3319

FINCA DE PUNA.—Se ofrece en arriendo una finca espaciosa, productiva, de muchos colonos, ubicada a 7 leguas de distancia de esta ciudad, próxima a la vía del ferrocarril y el camino a la Ventilla, tiene una posada ó tambo. La finca lleva por nombre "Pocota". Referencias: véanse con el señor Enrique Mendoza, casa N.º 84, calle Ayacucho. 2 v. 3319.

Bonos de la Compensación Militar

Letras hipotecarias

Compro a los mejores precios. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 15 v. 3316.

EN ALQUILER.—Se desea tomar varios locales apropiados para depósitos de mercaderías. Dirigirse a Jorge Sáenz, calle Recreo N.º 7. 15 v. 3311

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo, 60.

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticéptico. Referencias en esta imprenta.

Baratura

Sombreros para señoras y señoritas

Calle Pichincha 25, altos 1 m. 0.4.

SE ALQUILA.—Depósito grande para mercaderías. Calle Chirinos N.º 96. 1 m. 0.5

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO Calle Chirinos N.º 96, altos. Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo 60

Gasolina

Vende al mejor precio de plaza—

Dario Gutiérrez Frente al Banco Nacional de Bolivia. 5 v. 3317

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO—CIRUJANO Consultas de 1 a 4 p. m., Calle Recreo N.º 30. Correo casilla N.º 147. 1 m. 0.12

BANCO AGRICOLA.—De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales, el directorio del Banco ha acordado convocar a los señores accionistas, a una junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de costumbre, el día miércoles 18 del corriente mes, a horas 4 p. m.

El objeto de esta convocatoria es que la junta tome en consideración una propuesta de negocio, presentada por los señores Sáenz, Flores y Cía, que por su trascendencia importancia, estima el Directorio conveniente sea conocida y discutida por todos los accionistas de la institución.

Además, la junta deberá ocuparse de la renuncia que, por motivo de salud y de próximo viaje, ha presentado el señor Director Gerente, don Belisario Sáenz, y en caso de ser ella aceptada, procederá a la designación del nuevo director gerente, conforme a la atribución contenida en el artículo 39, inciso B. de los Estatutos.

La Paz, octubre 7 de 1911. Belisario Sáenz, 9 v. 3315 Director Gerente.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO.—En la Secretaría del H. Senado Nacional, se compran memorias, mensajes, redacciones, proyectos de ley, informes antiguos y modernos y en general todo libro, anuario ó folleto que se relacione con el Congreso Nacional. Ocurrir todos los días de 10 a 11 a. m., únicamente.

La Paz, octubre 7 de 1911. El Oficial Mayor. 1 m. 0.8

EN ANTICRESIS.—Se ofrece una casa integra é independiente, con todas las comodidades necesarias y agua potable, situada sobre la plaza de San Pedro, por tres ó cuatro años. Las personas que interesen pueden verse en la esquina de la calle San Miguel N.º 2. 3 v. 3314

Ají amarillo

De superior clase, se vende por mayor en la casa N.º 84 de la calle Catacora. 15 v. 3316

AVISO MUNICIPAL.—A los dueños por servicios de agua.—Por orden del señor Presidente del H. Concejo Municipal, se previene a los dueños por servicios de aguas potables, que constan en las nóminas pasadas por los cobradores, que si no cancelan sus cuentas, se les cortará definitivamente sus servicios, sin que haya lugar a atenderse las reclamaciones posteriores que con esta medida pudieran presentarse y debiendo comenzarse a publicar las nóminas de los que no hubieran cancelado sus cuentas, apenas vencido el término fijado anteriormente.

La Paz, octubre 7 de 1911. El Comisario de Aguas. 10 v. 3316

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Consultas de h. 1 a 3 p. m. Calle Indaburo N.º 63. 6 m. A. 29

OCULISTA

Dr. F. P. Tasso MEDICO—CIRUJANO Consultas de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m., en la Alameda N.º 4. 1 m. S. 24

AVISO.—Se necesita en el Colegio Militar un cabaillerizo que entienda bien de su oficio y algo de veterinaria; se paga buen sueldo. 10 v. 3308

DESPEDIDA.—Lidio Elío B., se despide de sus amistades y les pide ómnines en la ciudad de Potosí. 2 v. 3310.

ASI

Amarillo y Colorado

Por mayor y menor **VENDEN**

R. VALENZUELA y Cía Calle Yacacocha Nos. 2 al 10. 30 v. 3296

ARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160.

Dirigirse a la calle Murillo N.º 215 ó a la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea el taller es siempre sumo-jorale. Puntual en sus trabajos.

(No confundirse con la marolería San José.) 3 m. A. 12

Dr. Néstor Morales MEDICO Y CIRUJANO Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 a 3 p. m. Pichincha, N.º 33. Teléfono. 194. Casilla, 234.

Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 13 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

Policlínica Dental

Dirigida por los doctores A. Mattin y W. Yale. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro.

Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

Lápidas

Buenas, en la Marolería San José, calle Lanza, sobre el puente Apumalla, frente al hotel Italiano. Se entrega rápido todo corriente. 1 m. S. 24

Dr. E. Luna OROSCO H. Cirujano—Dentista Calle E. Valle N.º 26 1 m. 0.10

¡OJO! Se da en préstamo la suma de cinco mil bolivianos, con garantía de primera hipoteca.

Asimismo, se ofrece en venta una casa en el Valle de Sopocachi, por un precio módico de cinco mil bolivianos. Para tratar verse con el proponente, calle Indaburo N.º 15. 5 v. 3316

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Finilla.

Dr. José Tapia D. Médico—Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 a 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

PREVENCIÓN.—Vuelvo a prevenir al público que no soy deudor de suma alguna a doña Victoria E. v. de Zuazo, mucho menos a su hijo Roberto ni a ningún otro miembro de su familia, y que los juicios que sustentamos son provenientes de un contrato de arrendamiento de la finca Maraya, en el cual he sufrido lesión enorme y engaño en el precio del arrendamiento.

La Paz, octubre 8 de 1911. María B. Loza de Ascarum. 3 v. 3316

Carbón, carbón, carbón

de piedra y Coke en venta, a Bs. 6 qq. Maestranza de M. Casanovas & Cía. Calle Serapio Reyes Ortiz. 1 m. S. 15.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cereado, etc.

Por auto de 4 del presente, ha señalado para el remate de la casa N.º 86 de la calle Yacacocha de esta ciudad, para el día 13 del que rige, hs. 2 p. m., propia de los herederos del que fué doctor Federico Zuazo, por la cantidad de ochenta y un mil bolivianos, rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, por no admitir cómoda división.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 10 de 1911. Honorato Taborga B. 3 v. 3317.

Casa en venta

Se ofrece la casa N.º 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3309

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Locería 38. 2 m. A. 22

CLUB DE LA PAZ.—No habiendo tenido lugar la junta general que debió celebrarse el domingo 8 del corriente, se convoca nuevamente a la que tendrá lugar el próximo domingo 15, a las 4 horas 2 p. m., con objeto de tratar acerca de las modificaciones de los Estatutos, haciéndose presente que esa junta se elevará con cualquier número de socios concurrentes. El Secretario. 6 v. 3316

REMATO JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cereado, etc.

Por auto de fecha 3 del que rige, ha señalado el día 14 del presente mes, hora 1 p. m., para el remate de la casa N.º situada en esta ciudad, propia del señor Federico Otero de la Peña, por la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación catastral, por ejecución que le siguen los señores Manuel Schwab y Enrique Levy, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 5 de 1911. Simón Peña C. 5 v. 3316

AVISO JUDICIAL.—Por auto de fecha 6 del mes en curso, el señor Juez 3º de Partido de esta capital, ha señalado el 16 del mismo mes, para el remate voluntario de la casa de la Señora Julia B. de Torrelio, situada en la calle Ayacucho Nos. 30 y 42, por la base de veintiocho mil bolivianos. Los que tengan interés pueden apersonarse a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 9 de 1911. S. Alfredo Valverde. 6 v. 3316

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo, con agua, ó casa junta, en la calle Mapiri N.º 89. 15 v. 3308

EL AHORRO DEL HOGAR.

Se ofrece en alquiler los almacenes del edificio que posee esta institución, situado entre las calles Ingavi y Junín.

Los interesados pueden tomar datos en la oficina de dicha institución, situada en el mismo local. 10 v. 3304. El Gerente. 15 v. 3304

Dr. Luis Villegas MEDICO CIRUJANO Ha trasladado su consultorio a la Plaza de San Francisco, casa N.º 7.

Consultas de 1½ a 6 p. m. Teléfono N.º 23. Casilla de correo N.º 248.

¡¡MODES!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen

Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN— Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior.

Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. 0.3

EN OBRAJES.—Se vende una casa cómoda. Socabaya 89. 1 m. 0.3

Día Social

Felicitaciones.—Numerosas las ha recibido ayer el general Fermín Prudencio, que celebró el día de sus días.

Ricos presentes y aromáticos ramilletes adornaban sus salones, símbolos de afecto y buena voluntad que le profesa la sociedad paceña.

—El señor Ricardo Ahumada, agregado a la Legación chilena, que cumplió años el día de ayer, mereció agradecidos de parte de la juventud que aprecia a este joven chileno.

Comida.—El señor Moisés Ascaranz y su esposa, la señora Emilia F. de Ascaranz, dieron ayer una comida en honor de la representación tarifeña y de los señores Juan Jofré y Hortensia de Jofré, los que acaban de llegar de la ciudad de Tarija.

En los pocos días de permanencia en esta ciudad reciben un sinnúmero de manifestaciones de aprecio.

Conferencia.—La dada anteayer por Miss Annie S. Peck obtuvo éxito completo. Numerosa y distinguida concurrencia asistió a nuestro colega a escuchar las producciones de Miss Peck, célebre en las Américas, por sus obras de ciencia, que contribuyen en alto grado al progreso actual.

Nota de gratitud.—El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, Excmo. señor Cecil Gosling, por instrucciones especiales que le transmitió el Foreign Office de su Patria, ha comunicado a nuestro Gobierno una nota de gratitud, por las manifestaciones de regocijo que ha exteriorizado Bolivia, el 22 de junio pasado, fecha de la coronación de los reyes de Inglaterra.

Nuestra Cancillería ha respondido, haciendo constar que esas manifestaciones de simpatía, traducen fielmente el afecto que profesa nuestro país por el Reino Unido y por sus soberanos.

Skating Club.—La sociedad empresaria de ese establecimiento de patinaje ha liquidado el negocio, seguramente, por no convenir éste.

Es sensible que tan luego se clausure una institución destinada a la distracción pública y más sensible aun es la inconstancia en nosotros que a los sports acabamos como a la moda que luego se pasa.

Somos velutas...razón sobrada tienen las bellas de tachar a los hombres—de velutas, inconstantes, etc., puesto que hemos permitido que se clausure el «Skating Club», sin oponernos en la más mínima repa.

Ya pasará el verano y otros skatings vendrán a mitigar los rigores del invierno.

Viajeros.—Procedente del puerto de Guayaquil ha llegado el señor Gerard. Daulsberg.

—Regresó de la ciudad de Oruro el señor Adalid Tejada Farfán.

—El señor Enrique Cariaga y su esposa se fueron a Antofagasta por vía de paseo.

—Regresó a Oruro el Comandante Raimundo González Flor.

—Procedentes de Cochabamba han llegado el señor José J. Canedo y su esposa.

—Mañana regresa a Chile el señor Eduardo Villegas, acompañado del señor Osvaldo de Castro.

—Procedente de Viacha y por pocos días se encuentran en esta los ingenieros F. Dairé y S. Weiss.

—Uno de los principales comerciantes en la plaza de Oruro, el señor M. Aguirre, se encuentra entre nosotros.

Consejos a las mujeres.—Mostrarse siempre amables y cariñosas con la suegra y con el suegro.

No hablar demasiado y callar a tiempo.

Acostarse pronto para levantarse temprano y no dormir por la tarde.

No mezclarse nunca con las gentes de la calle, hasta pasar de cincuenta años.

No consultar para nada a los necios, sonámbulos ni adivinos.

No llevar en la calle vestidos y trajes ligeros.

Ser humilde, modesta y bien educada.

No dejarse arrebatar por los celos.

No mostrarse enfadada ni aun cuando el marido no tenga razón.

No murmurar ni decir mal del prójimo.

La obediencia más estricta para su marido es la primera de las virtudes.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nerva

Una curan en pocos minutos inefablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

EN VENTA

Muebles, en la calle Yanacocha casa N° 208. 1 m. O. 7

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Viernes 13.—Santos Eduardo y Fausto.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Boliviana, calle Ayacucho.

Examen de tipografía.—Para la recepción del examen que debe rendir el joven Ignacio Arias para obtener el título de maestro tipógrafo, se ha señalado el día 27 del corriente, en el local del Colegio Don Bosco.

Alagua.—El señor Francisco Román S., ha conseguido permiso del Ministerio de Hacienda para la navegación de su bote «Florida» en las aguas bolivianas del lago Titicaca.

Al rededor de las maniobras.—Ayer han tenido una reunión los Gerentes de ferrocarriles de la Bolivia Railway y la Peruviana, a fin de ver la manera conveniente de dar cumplimiento al programa expedido por la Dirección de Obras Públicas para la movilización de las tropas que deben concurrir a las grandes maniobras. A causa de la escasez de materiales, parece que se variará el programa, lo que daremos a conocer en tiempo oportuno.

El doctor Barrios.—El doctor Claudio G. Barrios, que hace poco fué nombrado por gran mayoría de H.H. Senadores, Vocal de la Corte Superior de este Distrito, ha declinado de ese honor, fundándose en razones muy atendibles que dan paso a la excusa de este jurista, consulto probo y talentoso, a quien debe el país muchos esfuerzos y un gaje de beneficios inapreciables, tanto en el parlamento, en la magistratura, en el municipio, como en lo particular.

Será elevada por la Excm. Corte Suprema nueva terna para la provisión de tan importante cargo, y el H. Senado, sin duda alguna, elegirá a un profesional que reúna las condiciones del renunciante.

Reclamación.—Rafael Orihuela se ha presentado ante la Cámara de Diputados, reclamando una subvención pecuniaria.

Drogas.—Por correo de ayer, el señor Prefecto del Departamento ha enviado específicos y drogas a la capital Inquisivi, a fin de remediar la fiebre tifóidea que hace estragos en esa provincia, según comunicaciones últimamente recibidas y de las que dimos cuenta en su debida oportunidad.

Cittá di Roma.—El personal de esta compañía que ha proporcionado agradables momentos de olaz a nuestra sociedad, no ha viajado a la ciudad de Oruro por el tren de ayer, como lo anunciaron algunos diarios de esta localidad.

Probablemente partirán por el tren de mañana para dar su función de estreno en Oruro la noche del domingo.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Armanda Castillo, 2 años; Remedios de Ortiz, 45 años;

Luis Callisaya, 6 meses; Manuel Sánchez, 60 años; Elena Tejada, 11 meses; José Saravia, 1 año 2 meses; Domingo Quispe, 3 meses; Justo Calle, 6 meses; Hilario Palcartaya, 1 año.

MILITAR

BATALLÓN INDEPENDENCIA.—Este cuerpo de línea ha salido de la ciudad de Oruro, con el objeto de tomar las debidas posiciones en el campo de hostilidades, señalado ya de antemano por el Ministerio de la Guerra.

ESCUADRÓN ABAHOA.—El 1º de caballería salió de Cochabamba con dirección al norte.

Será distribuido en diferentes zonas, debiendo venir una parte a esta ciudad, para hacer la guardia en el palacio legislativo, y lo demás distribuirse entre los ejércitos «Rojo» y «Azul», según se nos comunica, salvo el caso de contraorden que diese a última hora el Ministerio del ramo.

«BATALLÓN LOA».—El 4º de infantería, que estaba encuartelado en la ciudad de Oruro, sale hoy con dirección al campo de operaciones, para esperar listo al enemigo «G» atacar antes, desde que se declaren rotas las buenas relaciones y surjan las hostilidades entre los ejércitos de norte y sud.

«LAS FILAS».—Todos los conscriptos que han sido llamados por el Gobierno se alistaron para ingresar en las filas del ejército y marchar a la campaña que se prepara.

DE INSTRUCCION

PRECEPTORES DE INDÍGENAS.—Un resultado altamente halagador han dado los exámenes de los preceptores de indígenas, quienes merecen el decidido apoyo de nuestros poderes públicos.

La sección de aspirantes a maestros, en las materias de idioma nacional, aritmética, zoología, geografía e historia, instrucción cívica, moral y urbanidad, agricultura e higiene y biología, ha obtenido esta asignación numérica que pone de relieve la decisión de los preceptores y aplicación de los alumnos.

Respectivamente esta es la distribución:

José Campero, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21.

Rufino Ramírez, 21, 21, 21, 21, 21, 21, 21.

Roberto Jáuregui, 19, 19, 15, 17, 18, 14, 15, 14.

Alberto Rocha, 17, 19, 19, 19, 19, 17, 18.

José F. Salguero, 17, 19, 17, 20, 19, 18, 16.

José Luján, 20, 19, 18, 20, 20, 18, 19.

Rafael Pérez, 21, 20, 19, 18, 20, 19, 16.

Pedro C. Salinas, 19, 19, 18, 17, 19, 20, 17.

Alberto Muñoz, 17, 18, 16, 18, 19, 19, 13.

Guillermo Crespo, 18, 18, 19, 19, 19, 18, 18.

Miguel Vera, 18, 18, 18, 17, 18, 20, 17.

Pedro Susaño, 18, 18, 17, 17, 18, 18, 16.

Polcarpo Rivero, 17, 19, 16, 16, 18, 19, 16.

Comisión examinadora: señores Luis S. Crespo, Juan Cisneros y Julio Alberto Soto.

Presidió la inauguración el señor Ministro de Instrucción y Agricultura. Asistió también el Inspector de Instrucción.

SECCIÓN DE APLICACIÓN.

Indígenas

Resultado de los exámenes.

Voto general:

Meliton Mollinedo, 21

Francisco Fuentes, 21

Nicolás Castillo, 20

Lino Fuentes, 21

Remigio Condori, 21

Asencio Casablanca, 21

Eloy Bacarreta, 21

Mariano Chino, 19

Florencio Condori, 19

Francisco Mamani, 18

Clavio Quino, 18

EXÁMENES.—Los alumnos del 2º año de la Facultad de Derecho, regentados por el competente profesor doctor Hernando Siles, han alcanzado un éxito satisfactorio en sus exámenes finales.

El resultado es el siguiente:

Gregorio Almaraz, 20

Domingo Capriles, 19

Néstor Guillén, 18

Pedro López, 18

Donato Lara, 18

Walberto Portal, 18

Dionisio Rivero, 18

Victor Saracho, 19

Mariano Tapia, 20

Gabriel Tarría, 15

Manuel Tellería, 14

LICEO DE NIÑAS.—Recibimos la siguiente escuela de invitación:

«La Paz, 12 de octubre de 1911.

Al señor Redactor de

«El Comercio de Bolivia».

Presente.

La Directora del «Liceo de Niñas» saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a presenciar los exámenes en el Liceo que comenzarán el día 9 a las 16 del presente, a horas 9 a.m., agradeciendo de antemano su concurrencia.

EXÁMENES.—Los alumnos del 4º grado del Liceo Murillo rindieron sus pruebas finales con buen éxito, bajo la dirección de su profesor, señor Manuel T. Guzmán.

ESCUELA NOCTURNA.—Han concluido los exámenes rendidos por los alumnos de la escuela nocturna N° 3, con éxito por demás satisfactorio.

El Director de ese establecimiento, señor José Barrios, y su auxiliar, el joven Alberto Alarcón, merecen felicitaciones y aliento por su competencia y buena voluntad que despliegan en la instrucción preliminar.

DE POLICIA

Robo.—De Ocoimiste han sido conducidos ante la autoridad policia de esta ciudad: Facunda Sánchez y su hijo Dionisio Quispe, por robo de Bs. 380 pertenecientes a Julián Chamblí.

A LA CÁRCEL.—Por mandato expedido por el Juez Instructor 3º, pasará el día de hoy a la cárcel pública, Josefa Guarachi, por adeudar la suma de Bs. 440.

HERCELES.—Alejandro Yujra, a impulsos de una borrachera incontinente, adquirió fuerza sarnónica e intentó cortar el curso de uno de los tranvías urbanos. Yujra muy oportunamente ha sido capturado y llevado a la comisaría de la central, donde guarda arresto.

ESPECTACULOS

CIRCO MORÓN.—Se anuncia que en breve llegará este gran circo, el que según referencias es uno de los mejores que hacen su jira por Sud América.

HACIENDA E INDUSTRIA

COTIZACIONES.—Las últimas cotizaciones transmitidas de Londres, a nuestros mercados, son las siguientes:

Etaño, al contado £ 184.10

Id. a 3 meses plazo " 183

Plata " 24 1/2

Wolfman " 31

Antimonio " 6

Cobre " 54.01

Bismuto " 4.8

Goma " 6

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Benjamín Ternerero contra Felicidad v. de Astigueta, sobre cobro de pesos, se ordenó que previamente se subsane la falta de notificación a la recurrente Felicia v. de Astigueta.

En la solicitud de licencia de Walter de la Quintana, defensor de reos en 1ª instancia, se le concedió al recurrente la licencia que solicita por el tiempo que duren las maniobras militares.

En el juicio criminal seguido de oficio contra Joaquín Fernández, por el delito de fuga de presos, se confirmó la sentencia apelada, con costas. En la vía disciplinaria se previene al inferior que en casos como el presente, en que es de rigurosa aplicación el artículo 43 del Código Penal, es innecesaria la calificación de circunstancias constitutivas del delito.

En el igual seguido por el Ministerio público contra Ezequiel Tejada, por el delito de desamato a la autoridad, se revoca el auto apelado.

LICENCIA.—El Fiscal del Distrito del departamento de Tarija, doctor Carlos Abecia, ha elevado una solicitud pidiendo licencia por 60 días, ante el Ministerio de Justicia, la que le ha sido concedida.

RENUNCIA.—El doctor Cecilio M. Peñarrieta, Fiscal de Partido de la provincia de Chayanta, ha presentado renuncia de su cargo ante el Ministerio del ramo.

SPORT

CARRERA DE CABALLOS.—En la carrera de 300 metros efectuada el día de ayer en la Aven

nida Arce por «Zaino», de propiedad del señor José Kemp, y «Lola» del señor Nogué, ganó «Zaino» por 30 centímetros. Varias apuestas fueron cruzadas.

SOCIEDADES

GENERAL CAMPERO.—Se ha convocado a los socios de esta progresista colectividad de teatro al blanco para junta general que deberá tener lugar esta noche a horas 7 y 30 en el local de la Secretaría de la «Unión Gráfica Nacional», con objeto de tomar acuerdos importantes para la buena marcha de esa institución.

LIBROS Y DIARIOS

«LA PATRIA».—Ayer ha salido un número extraordinario de este periódico semanal, dedicado al 12 de octubre, 419 aniversario del descubrimiento de América.

Contiene artículos conceptuosos en honor de los súbditos españoles.

MUNICIPAL

INFECCIÓN.—El público pide asejo para las letrinas colocadas en el malecón de Challapampa, y si esto no hace la gendarmería urbana, el derrumbe de dichas letrinas se impone, porque de lo contrario amenaza infección a toda esa zona.

Esos aparatos estarían muy bien en sitios sumamente alejados o donde no exista peligro contra la higiene y serían eficazmente utilizados para arrestar a los ebrios de profesión. De seguro que salían con curación anticipada para posteriores embriagueces.

CEMENTERIO.—Continúan en mal estado los nichos de nueva construcción destinados para la sección de mujeres. Con algunos lluvias más tal vez lamentaremos un derrumbamiento de tales nichos, y en tonces la municipalidad recién se pondrá en aprietos para poner remedio a un mal concluido.

PATENTES PROFESIONALES CONSIDERADAS. Primera categoría, con Bs. 100 de patente.

ABOGADOS

José María Eyzaguirre, Enrique Mallea Balboa.

SEGUNDA CATEGORÍA

Con Bs. 60 de patente.

Isaac E. Guisbert, Federico Alarcón, Rafael Salvatierra, Francisco Jáuregui, Serapio Medina.

Marcelino Arteaga, Enrique Ascaranz R., Narciso Vargas, Torcuato Moscoso, Florencio Hernández y Luis Hoz de Vial.

TERCERA CATEGORÍA

Con Bs. 30 de patente.

José María Silva, Enrique Mendoza, Carlos Anze Soria, J. Manuel Valle.

Adolfo G. Herrera, Hermilio Monroy, Tomás Guachalla, José Palma y V., Walter A. Méndez.

José M. Gutiérrez, César A. Cardozo, Miguel Centellas Téllez, Ezequiel Calderón S., Angel Ampuero, Benjamín H. Gallardo.

Elidoro F. Delgado, Eduardo Rodríguez V., Roberto Zapata, Ramón Unzuaga, Delfín R. Rivadeneira, Nemecio Iturri y áñez.

FACULTATIVOS

Segunda categoría, con Bs. 60 de patente.

José L. Arias, Honorato Landá.

TERCERA CATEGORÍA

Con Bs. 30 de patente.

Samuel Sáenz Guerrero, Juan Peñaranda, se le canceló la patente.

Manuel Cusicanqui, pasó a la Policía Urbana, para su comprobación.

DENTISTAS

A Eugenio Luna Oroscio, se resolvió mantenerle en la primera categoría, con Bs. 100 de patente.

MAESTROS DE OBRA

A Turiagas y Nogué, se resolvió mantenerles en la primera categoría, con Bs. 80 de patente.

ABOGADOS

Se resolvió cancelar a los siguientes abogados:

Elias Zalles, Abel Iturralde, Rosendo Hurtado, Víctor Aldana S., José María Rodríguez Goytia, Nicanor Fernández.

INSPECCIÓN DE LECHE.—En la inspección sobre la calidad de la leche han resultado 35 buenas, regulares 12 y malas 17; habiéndose decomisado 47 litros de ese líquido.

INSPECCIÓN DOMICILIARIA.—De las 85 casas inspeccionadas por la Oficina de Higiene en las calles Pichincha, Jaén, Lanza, Condehuayo, Inca y Recoleta, resultaron observadas 10. En

Muñeco maravilloso

Un hombre artificial

Acabamos de recibir una revista alemana en la cual se insertan varias fotografías de «el hombre artificial», originalísima invención del mecánico alemán Herr H. Widman, quien se ha labrado una gran fortuna con las exhibiciones de este curioso «sujeto».

El hombre artificial es una correctísima persona, llena de habilidades y merecimientos; pasea libremente por las calles de Berlín, habla con corrección, canta, ríe, silba, fuma, saluda atentamente a sus «conocidos», se sienta a la mesa en los restaurantes, va a los teatros y... hasta come.

La ilusión es completa, aun a corta distancia. En los teatros, en los cuales ha sido exhibido, muchas personas dudaban de la seriedad de la Empresa, pues el hombre artificial mejor parecía un hombre verdadero que fingía ser artificial.

Tales la agilidad de sus movimientos, la desenvoltura en todas sus actuaciones, en las cuales obra siempre sin vacilaciones ni tropiezos!

A un metro de distancia es casi imposible creer que ese hombre tiene el sistema nervioso de alambre y los

